

TASAS DE INTERÉS PASIVAS



APLICABLE A TODAS LAS AGENCIAS Y OFICINAS ESPECIALES

TASA EFECTIVA ANUAL (T.E.A.)

PERSONA JURIDICA (**)	MONEDA NACIONAL	
	De S/ 200.00 a S/ 99,999.99	De S/ 100,000.00 a más
AHORROMÁS Y TRADICIONAL(*)		
De 31 a 90 días	1.60%	2.00%
De 91 a 180 días	2.30%	2.50%
De 181 a 360 días	2.80%	3.10%
De 361 a 720 días	3.50%	4.00%
A 721 días	4.00%	4.30%

PERSONA JURIDICA (**)	MONEDA EXTRANJERA	
	De US\$200.00 a US\$ 99,999.99	De US\$ 100,000.00 a más
AHORROMÁS Y TRADICIONAL(*)		
De 31 a 180 días	0.10%	0.15%
De 181 a 360 días	0.15%	0.20%
De 361 a 720 días	0.20%	0.25%
A 721 días	0.25%	0.30%

Año base de 360 días.

(*)Al renovarse un depósito a plazo fijo Tradicional (producto no vigente), la cuenta migrará al producto Ahorrómás, asignándole la tasa de interés según tarifario vigente.

(**)Para la aplicación de estas tasas no se consideran los depósitos de entidades públicas (subastas), organizaciones no gubernamentales (ONG), ni de instituciones pertenecientes al sistema financiero (banca múltiple, cajas municipales, cajas rurales, financieras, EDPYMES, empresas de arrendamiento financiero y cooperativas), las tasas de estos depósitos deberán ser negociadas con la Gerencia Central de Operaciones y Finanzas.

Las operaciones pasivas están sujetas al ITF (0.005%) de acuerdo a ley.

Para mayor información visite nuestra página web: www.cmacica.com.pe

“LA EMPRESA TIENE LA OBLIGACIÓN DE DIFUNDIR INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY 28587 Y SUS MODIFICATORIAS, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE GESTIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO DEL SISTEMA FINANCIERO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SBS N° 3274-2017.”

TARIFARIO VIGENTE A PARTIR DEL 25 DE MARZO DE 2019